



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CENTRICODIGITAL S.A.
EXPEDIENTE: 180783

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1724894736	05/12/2018	CARPENTER AREVALO MATTHEW PAUL	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005331
MOTIVO: ANUAL
AÑO / FECHA: 2018
SOCIEDAD REMISA: NO
NOMBRE: DIRECCIÓN: NACIONALIDAD: COTIZA EN BOLSA: NO
CENTRICO DIGITAL INC.
CIUDAD DE ALBANY, ESTADO NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1712520145	MORENO NOBOA ANDRES JACOBO	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	jacobob@grupopometaintr.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1724894736	CARPENTER AREVALO MATTHEW PAUL	CEДУLA	CANADA	QUITO - ECUADOR	CASADO	mca@centricodigital.co	NO
2.	1706743646	MEJIA RIVADENEIRA JORGE ESTEBAN	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	CASADO	jmr@latamautos.com	NO
3.	1712520145	MORENO NOBOA ANDRES JACOBO	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	CASADO	jacobob@grupopometaintr.com	NO
4.	1706891916	CAMACHO PUENTE DIEGO FERNANDO	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	CASADO	info@fs-abogados.com	NO
5.	1715649354	CABEZAS ALVAREZ LUIS GUALBERTO	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	SOLTERO	info@fs-abogados.com	NO
6.	1714260146	PORTILLA WILLIAMS DANIEL	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	CASADO	santosnicoa@gmail.co	NO
7.	1714161997	VELASCO MOLINA ESTEBAN MATEO	CEДУLA	ECUADOR	QUITO - ECUADOR	SOLTERO	info@fs-abogados.com	NO

1712520945
Jacob M. Osano
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA



Factura: 001-002-000037920

20191701081D01003



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701081D01003

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS de la NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) ANDRES JACOBINO MORENO NOBOA portador(a) de CÉDULA 1712520145 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A CENTRICO DIGITAL INC en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 29 DE MARZO DEL 2019, (16:02).

ANDRES JACOBINO MORENO NOBOA
CÉDULA: 1712520145

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

Quito - 25 MAR 2019

De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (Folios).

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019
R. PRESIDENTE/VAE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019
CNE

0007 M
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO NOBOA ANDRES JACOB
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCULO/SECCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 3

0007 - 105
CERTIFICADO N°
1712520145
CECULA N°



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E334312222
000825260

APellidos y Nombres del Padre
MORENO SERGIO JACOB VLA
APellidos y Nombres de la Madre
NOBOA RUTH MARIA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-11-26
Fecha de Expiración
2021-11-26

DIRECCIÓN GENERAL
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO NOBOA
ANDRES JACOB
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
1979-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
XIMENA
DONOSO BAYAS

N°
171252014-5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712520145

Nombres del ciudadano: MORENO NOBOA ANDRES JACOBO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO BAYAS XIMENA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: MORENO SERGIO JACOBO VLADIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOBOA RUTH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DONOSO BAYAS XIMENA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: MORENO SERGIO JACOBO VLADIMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOBOA RUTH MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emissor: JOSE ANTONIO CEDENO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 199-211-20690

199-211-20690

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000020081

20181701081P00567

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181701081P00567	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE FEBRERO DEL 2018, (11.33)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Juridica	CENTRICO DIGITAL INC.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACION
			SE-O-00005331
			ESTADOUNIDENSE
			MANDANTE
			MATTHEW PAUL TAYLOR
			CARPENTER AREVALO
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad
Natural	MORENO NOBOA ANDRES	POR SUS DERECHOS	CÉDULA
	JACOBO		1712520145
			ECUATORIANA
			MANDATARIO
			(A)
UBICACION			
Provincia		Cantón	
PICHINCHA		QUITO	
Parroquia		BELISARIO QUEVEDO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



...rio

ESCRITURA Nº.

2018	17	01	081	P00567
------	----	----	-----	--------



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDENO A.
NOTARIO

PODER ESPECIAL
OTORGADO POR:
CENTRICO DIGITAL INC.
A FAVOR DE:
ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
H.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de FEBRERO del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, con acción de personal número ocho dos ocho cinco- DNTH-dos mil quince-JT, del Consejo de la Judicatura, comparece; el señor MATTHEW CARPENTER AREVALO, casado, en calidad de Director y representante Legal de CENTRICO DIGITAL INC., según consta del documento que se agrega como habilitante, domiciliado en Estados Unidos de Norteamérica de Tránsito por de esta ciudad de Quito; correo electrónico ecumatt@gmail.com; teléfono 2222995. El compareciente es de

1 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y
2 obligarse, a quien de conocerle doy fe, por haberme exhibido su respectivo
3 documento de identidad, cuyas copias certificadas se adjuntan;
4 autorizándome la emisión del Certificado Electrónico de Datos de Identidad
5 Ciudadana, el mismo que se adjunta como documento habilitante;
6 consecuentemente, se da cumplimiento a la Resolución 216-2017 del Consejo
7 de la Judicatura; Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos
8 y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada
9 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a
11 escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
12 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, dígnese insertar un PODER
13 ESPECIAL contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTE.- Comparece el señor MATTHEW CARPENTER AREVALO,
15 de estado civil casado, en calidad de Director y Representante Legal de
16 CENTRICO DIGITAL INC., una compañía debidamente incorporada y
17 organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de
18 América, existente y en buena posición a esta fecha, con su oficina registrada
19 en la ciudad de Albany, Estado de Nueva York (en lo sucesivo referido como
20 el "Principal"), por medio de la presente otorga poder especial a favor de
21 ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA, ecuatoriano, residente en el Ecuador, con
22 cédula de ciudadanía No. 1712520145, de acuerdo con lo siguiente:
23 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: De conformidad con el Artículo 6 de la Ley de
24 Compañías, las compañías extranjeras con capital social representado
25 solamente por acciones registradas o derechos patrimoniales y con acciones
26 o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no participe en otra
27 actividad en Ecuador (en lo sucesivo referido como "el país"), ya sea común
28 u ocasionalmente, no serán considerados como establecimientos

1 permanentes en el país y que no están obligados a establecerse en el Ecuador.
 2 de conformidad con la sección XIII de la Ley de Compañías ni a inscribirse en
 3 el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de
 4 impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o
 5 representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por
 6 ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la
 7 compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante
 8 antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá
 9 ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere
 10 socia o accionista. CENTRICO DIGITAL INC., una compañía debidamente
 11 organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva York, es accionista
 12 de la compañía ecuatoriana llamada CENTRICODIGITAL S.A. TERCERA.-
 13 PODER ESPECIAL: El "Principal", por medio de la presente, confiere poder
 14 especial, amplio y suficiente, como lo requiere la ley, a favor de ANDRÉS
 15 JACOBO MORENO NOBOA, ciudadano ecuatoriano, con cédula de ciudadanía
 16 No. 1712520145 (en lo sucesivo referido como el "Mandatario"), aquello a
 17 nombre y en representación de "El Principal", el Mandatario podrá en la
 18 República del Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de "El
 19 Principal", y cumplir con las obligaciones generales de "El Principal", como
 20 lo determina el Art. 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del
 21 Ecuador. El "Principal" se reserva el derecho a revocar unilateralmente este
 22 poder especial cualquier momento. Este poder especial y cualquier disputa,
 23 controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado de
 24 este documento o relacionado al mismo será manejado y entendido de
 25 conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador. Usted señor Notario se
 26 dignará agregar las demás cláusulas de estilo que estime necesario para la
 27 perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos.".- (HASTA AQUÍ LA
 28 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DR. JOSÉ A. CEDENO A.
 NOTARIO



1 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el
2 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta
3 firmada por el abogado Mauricio Subía Suárez, afiliado al Foro de Abogados
4 bajo el número diecisiete - dos mil once - quinientos sesenta y seis).- Para la
5 celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el
7 Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

!

MATTHEW CARPENTER AREVALO

C.C. Nº 1724894736



(Firmado) Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724894736

Nombres del ciudadano: CARPENTER AREVALO MATTHEW PAUL

TAYLOR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CANADÁ/CANADA

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO GROSS MICHAELLE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2004

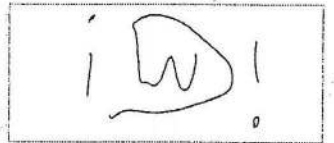
Nombres del padre: CARPENTER PAUL GLENDON

Nombres de la madre: CARPENTER CORINNE

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS - PICHINCHA-QUITO-NT 81 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

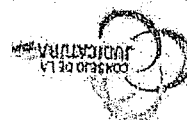
De la Escritura de: PROTOCOLIZACION.- TRADUCCION DE ACCION DEL FUNDADOR DE
CENTRICO DIGITA ING
Otorgada por: _____
A favor de: _____
El _____
Patroquia: _____
Cuenta: INDETERMINADA Avalúo: _____
Quito, a 09 DE FEBRERO DE 2017

.....
James
 COPIA CERTIFICADA



NOTARIA PRIMERA





Factura: 001-004-000035919

20171701001P00672



PROTOCOLIZACIÓN 20171701001P00672

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE FEBRERO DEL 2017, (1045)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACCIÓN DEL FUNDADOR DE CENTRO DIGITALING.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FERNANDEZ SALVADOR			
MALDONADO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710585181

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DI 2 COPIAS

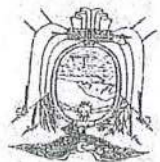
***** AC *****

CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 09 DE FEBRERO 2017

DE FECHA 08 DE MARZO DE 2016
FUNDADOR DE CENTRICO DIGITA ING.
DE LA TRADUCCION DE ACCION DEL
PROTOCOLIZACION.-

2017-17-01-NOTARIA 01 - P00672

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

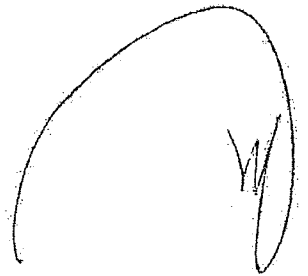


Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la cual conste la Protocolización de Acción del Fundador de Céntrico Dígita Ing., con fecha mayo 8 del 2016 Debidamente apostillada con fecha 24 de Enero de 2017.

Ud. Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez y ejecución del presente instrumento.

~~Ab. Daniel Fernandez Salvador~~
~~Matricula No. 13-2013-13~~
~~Foro de Abogados~~
~~CC: 1710585181~~



2003



Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

Whitney A. Clark

10. Signature

9. Seal/Stamp

8. No. NYC-725045

7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York

5. at New York City, New York
6. the 24th day of January 2017

Certified

4. bears the seal/stamp of the county of Kings

3. acting in the capacity of County Clerk

2. has been signed by Nancy T. Sunshine

This public document

1. Country: United States of America

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Apostille



J000359

TO: 9 DE FEB
CAMERA DEL
DOCUMENTO
JAS DEL DC
DETERMINAR

IDION DE
ABRESIRAZO
GRANDINOZ
MALDONADO

085F

NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK

Nancy T. Sunshine

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on January 24, 2017

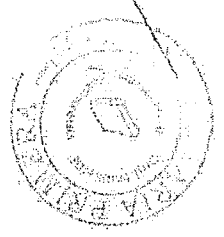
Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office.

DO HEREBY CERTIFY THAT SONI, KAMAL P. 01SO6089949
Term 3/31/2015 to 3/31/2019

I, Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS
COUNTY CLERK'S OFFICE

SS:



AFFIDAVIT FOR APOSTILLE

On this 24 day of Jan, 2017

I, Luis Massieu, affirm that the attached is a photocopy of the original:

Action of Incorporator

State of New York
County of Kings

Signature

[Signature]

Sworn to before me, on this date: 24 Jan 2017

KAMAL P. SONI
Notary Public, State of New York
No. 01306089948
Qualified in Kings County
Commission Expires March 31, 2019

Notary Public Stamp

Notary Public Signature

[Signature]

Apostille.net

Apostille.net LLC | 25 Broadway, 9th Floor, New York, New York, NY 10004 | Phone (212) 495-9323
Apostille.net LLC assumes no responsibility for the contents of documents presented by the client.
The legitimacy and accuracy of documents submitted is sole responsibility of the client.

Fact
Justice



ACTION OF INCORPORATOR

OF

CENTRICO DIGITAL INC.

March 8, 2016

The undersigned, being the sole Incorporator of Centrico Digital Inc., a New York corporation (the "Company"), hereby adopts the following resolutions pursuant to Section 404(a) of the Business Corporation Law of New York with respect to the initial organization of the corporation:

1. Adoption of Bylaws

RESOLVED: That the Bylaws attached to this Action by Incorporator are hereby adopted as the Bylaws of the Company.

RESOLVED FURTHER: That the Secretary of the Company is hereby authorized and directed to execute a certificate of the adoption of the Bylaws and insert it in the Company's Minute Book and that the officers of the Company are ordered to maintain a copy of such Bylaws in the principal office of the Company for the transaction of its business open for inspection by the stockholders at all reasonable times during office hours.

2. Election of Directors

RESOLVED: That the following individuals are hereby appointed as the initial directors of the Company, each to serve as director until his or her successor is duly elected and qualified:

Mathew Carpenter-Arevalo

This Action of Incorporator shall be filed in the Minute Book of the Company and shall be effective as of the date first written above.

Douglas Choi
Douglas Choi (Mar 7, 2016)

Douglas Choi, Incorporator



Apostilla (REV: 09/25/12)



[Sello Estado de Nueva York]

[Firma Illegible]
Whitney A. Clark

Secretario de Estado Especial Adjunto

9. Sello/Estampa. 10. Firma

8. No. NYC-725045

7. por el Secretario de Estado Especial Adjunto, Estado de Nueva York

5. en la ciudad de Nueva York 6. el día 24 de enero de 2017

Certificado

4. lleva el sello/estampa del Condado de Kings

3. actuando en calidad de Secretario del Condado

2. ha sido suscrito por Nancy T. Sunshine

Este documento público

1. País: Estados Unidos de América

Apostilla
(Convención de La Haya du 5 Octubre de 1961)



ESTADO DE NUEVA YORK

CONDADO DE KINGS

OFICINA DEL SECRETARIO DEL CONDADO

SS:

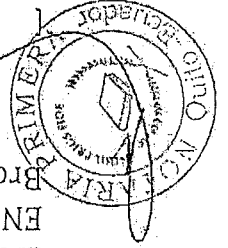
Yo Nancy T. Sunshine, Secretaria del Condado de Kings, del Estado de Nueva York y también Secretaria de la Corte Suprema de y para dicho Condado y Estado, la misma siendo una Corte Superior y en poder del sello:

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICO QUE SONI, KAMAL P. 01S06089949

Término 3/31/2019

Cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada, declaración, certificado de reconocimiento o prueba anexos, era al momento de rendir dichos documentos NOTARIO PÚBLICO de y para el Estado de Nueva York, debidamente oficializado y jurado y calificado para actuar como tal en el Estado de Nueva York; que de conformidad la ley una comisión, o un certificado de carácter oficial, y la firma autógrafa, se han archivado en mi oficina; que como tal el Notario Público fue debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para administrar juramentos y afirmaciones, a recibir y certificar el reconocimiento o prueba de actos, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos para tierras, viviendas e inmuebles para que sean leídos como evidencia o registrados en el Estados, para prestar notas y tomar y certificar declaraciones juramentadas y declaraciones; y que soy familiar con la escritura manuscrita de dicho Notario Público o he comparado dicha firma en el documento anexo con su firma autógrafa archivada en mi oficina,

EN TESTIMONIO DE DONDE, yo estampo y pongo mi sello oficial en Brooklyn, Condado de Kings, Nueva York en Enero 24, 2017.



[FIRMA ILEGIBLE]

Nancy T. Sunshine
SECRETARIA DEL CONDADO DE
KINGS



FIRMA DE NOTARIO PÚBLICO

ESTAMPA DE NOTARIO PÚBLICO

Sello de agua ilegible

Firma ilegible

KAMAL P. SONI
Notario Público, Estado de Nueva York
No. 01SO6089949
Calificado en el Condado de Kings
Designación expira Marzo 31, 2019

Juramentado frente a mí, en esta fecha: 24 de enero de 2017

Estado de Nueva York

Estado de Nueva York

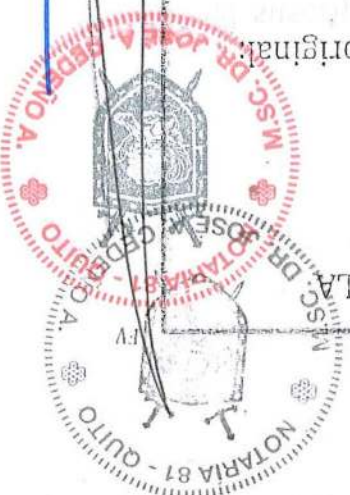
Firma ilegible
Firma

Acción de Fundador

Yo, Luis Massieu, afirmo que el adjunto es una copia del original.

En este día 24 de Enero, 2017

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA APOSTILLA



ACCIÓN DEL FUNDADOR
DE
CENTRICO DIGITAL INC.

March 8, 2016

El suscriptor, siendo el único Fundador de Centrico Digital Inc., una corporación de Nueva York (la "Compañía"), mediante el presente adopta las siguientes resoluciones en base a la Sección 404(a) de la Ley de Corporaciones de Nueva York con respecto a la organización inicial de la corporación:

1. Adopción de Reglamentos

RESOLVIO: Que los Estatutos adjuntados a esta Acción por el Fundador son adoptadas como los Estatutos de la Compañía.

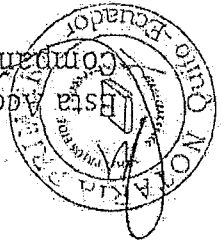
RESOLVIO ADEMÁS: Que el Secretario de la Compañía queda aquí autorizado y instruido para elaborar un certificado de la adopción de los Estatutos e insertarlo en el Libro de Minutas de la Compañía y que los oficiales de la Compañía están ordenados a mantener una copia de dichos Estatutos en la oficina principal de la Compañía para las transacciones de sus negocios abiertos para inspección de los accionistas en cualquier hora razonable durante horarios de oficina.

2. Elección de Directores

RESOLVIO: Que las siguientes personas son designadas como los directores iniciales de la Compañía, para servir como director hasta que su sucesor o sucesora sea debidamente elegida y calificada.

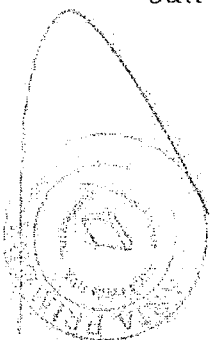
Matthew Carpenter-Arevalo

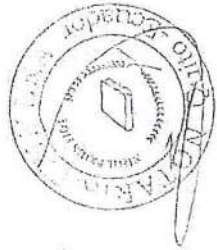
Acción de Fundador será archivada en el Libro de Minutas de la Compañía y estará vigente desde la fecha descrita en la parte superior.



Douglas Choi, Incorporator

Firma ilegible
Douglas Choi (Mar 7, 2016)





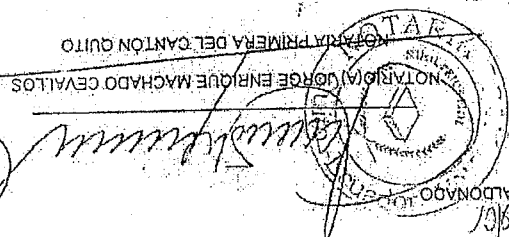
Daniel Fernández Salvador Maldonado
CC: 1710585181

[Handwritten signature]

Yo, Daniel Fernández Salvador Maldonado, con cédula de ciudadanía No. 1710585181, conocedor del idioma inglés con comprensión de la información que consta en el documento adjunto, conforme lo faculta el Art. 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir al idioma español, en 4 hojas útiles la Apostilla emitida por Whitney A. Clark, Secretaria de Estado Especial Adjunta del Estado de Nueva York, el Certificado de Fiel Copia del Original emitido por Nancy T. Sunshine, Secretaria del Condado de Kings, la declaración juramentada para apostilla certificado por Kamal P. Soni, Notario Público del Estado de Nueva York y la Acción de Fundador de Centrico Digital Inc. emitido por Douglas Choi, el Fundador, autorizo expresamente para el trámite notarial correspondiente a obtener y agregar como habilitante el certificado biométrico y/o registral de consulta de datos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana obtenido en la Dirección Nacional de Registro Civil al amparo del convenio existente, en aplicación al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles.



[Handwritten signature]



CÉDULA: 1710585181
DANIEL FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO

3 DE FEBRERO DEL 2017, (16:46).

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARIA PRIMERA, comparece(n) DANIEL FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO portador(a) de CÉDULA 1710585181 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701001D00605

Factura: 001-004-000035669

20171701001D00605



[Handwritten mark]

03 FEB. 2017

[illegible]

FIRMA DEL CEDULANTE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 SEXO: HOMBRE
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-28
 BENALCÁZAR
 QUITO
 PICHINCHA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MALDONADO DAMEZ
 FERNANDEZ SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIUDADANIA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 REPUBLICA ECUATORIANA
 NOTARIA 81 - QUITO
 FV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710585181

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ-SALVADOR MALDONADO

DANIEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR DIEGO

Nombres de la madre: MALDONADO DELIA PAULINA

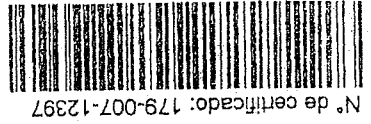
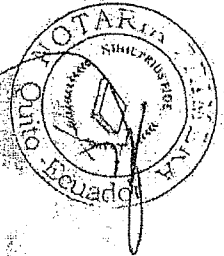
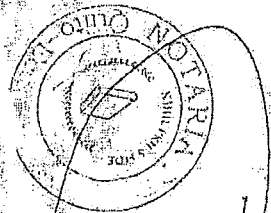
Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

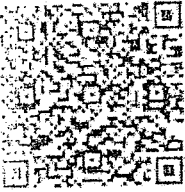


Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by Jorge
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.07 15:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validez desconocida



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710585181

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ SALVADOR MALDONADO

DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

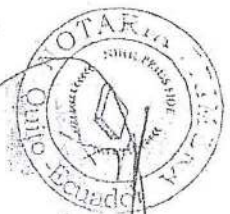
Nombres del padre: FERNANDEZ SALVADOR DIEGO

Nombres de la madre: MALDONADO DELIA PAULINA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



N° de certificado: 179-007-12397
179-007-12397

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.02.07 14:47 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge Troya Fuentes

Validez desconocida



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Daniel

Fernandez Salvador, afiliado al Foro de Abogados bajo el número trece

— dos mil trece — trece, y en quince fojas útiles; protocolizo en el

registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi

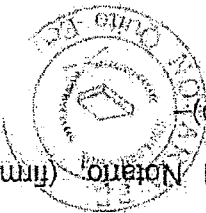
cargo, los documentos relativos A LA TRADUCCION DE ACCION DEL

FUNDADOR DE CENTRICO DIGITA ING. DE FECHA 08 DE MARZO

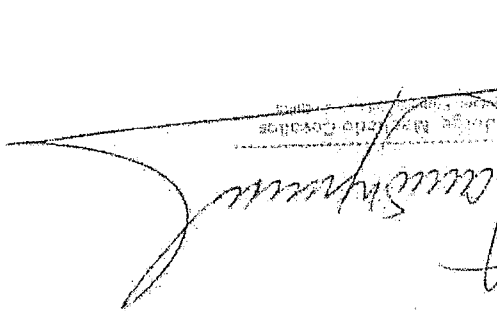
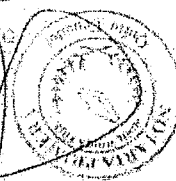
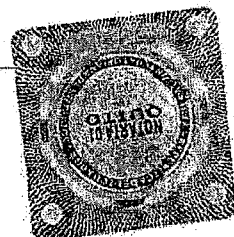
DE 2016, que anteceden.- Quito, nueve de febrero de dos mil

diecisiete.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.-

(sigue un sello)



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que
antecede, protocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confiero
debidamente sellada y firmada en Quito, nueve de febrero de dos mil
diecisiete.-

Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

Quito 29 MAR. 2019

NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy fei que la(s) copia(s) que antecede(n)
y constante(s) en la(s) folia(s) que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

(Firmado) Dr. José A. Cedeno A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDENO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO
PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR
CENTRICO DIGITAL INC. A FAVOR DE: ANDRÉS JACOBO MORENO NOBOA, DEBIDAMENTE
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



ALABAMA A 2501 10
DE 1025 Y 2500 10

ALABAMA A 2501 10

ALABAMA A 2501 10
DE 1025 Y 2500 10

